

DRR

Se pone en conocimiento de los/las interesados/as, que la Junta de Gobierno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 27 de diciembre de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**“6.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL Y COOPERACIÓN SOBRE CONCESIÓN DE AYUDAS ECONOMICAS PARA LUCHAR CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA DE PERSONAS O UNIDADES FAMILIARES QUE TIENE DIFICULTADES PARA MANTENER SU VIVIENDA HABITUAL EN CONDICIONES ADECUADAS DE HABITABILIDAD, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE 7 DE JULIO DE 2021.**

Vista la proposición de referencia de 23 de diciembre de 2021; el acta de la Comisión de Valoración de 20 de diciembre de 2021; los informes de la TSAE de Servicios Sociales de 20 de diciembre de 2021; el informe nº 1890/21 de 23 de diciembre de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Conceder ayuda y en consecuencia disponer el gasto y reconocer la obligación en favor de las siguientes personas y por las cuantías que se detallan, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021/231 03 48000, denominada “Transferencias corrientes a familias e Instituciones sin fines de lucro. Menor, Familia y Emergencia social”, A nº 220210024317:

Nº ORDEN	DNI	IMPORTE CONCEDIDO
1	X6870891D	500,00 €
2	X3366866B	420,00 €
3	47041742A	456,00 €
4	47036573D	420,00 €
5	X6893442C	420,00 €
6	X7715553L	420,00 €
7	49841599R	460,00 €
8	03190487L	420,00 €
9	Y0386105H	456,00 €
10	Y2151091F	460,00 €
11	X8357932P	380,00 €
12	05231106D	340,00 €



13	X5369018J	408,00 €
14	49591386M	380,00 €
15	47042180G	504,00 €
16	X6356627W	460,00 €
17	X3776263P	420,00 €
18	X3990268K	500,00 €
19	52974222R	408,00 €
20	02199522D	360,00 €
21	76106807Z	456,00 €
22	01910117J	300,00 €
23	52975157Q	456,00 €
24	52081686A	504,00 €
25	X9571602Z	460,00 €
26	X5703401E	460,00 €
27	X4255681Z	380,00 €
28	01769589S	300,00 €
29	X4904093X	460,00 €
30	49590624W	408,00 €
31	72297082D	340,00 €
32	47304576Q	408,00 €
33	X6859294G	408,00 €
34	X2634556K	340,00 €
35	X6620063L	420,00 €
36	X5203578N	460,00 €
37	47049565Y	420,00 €
38	X9117740B	300,00 €
39	49000885Y	408,00 €
40	01764799D	300,00 €
41	52186758B	300,00 €
42	X9334371M	500,00 €
43	52981823N	300,00 €
44	02693822Q	408,00 €
45	X5298248Z	420,00 €
46	X4764847Y	600,00 €
47	X6243351R	420,00 €
48	47314451R	340,00 €
49	X3840623Z	500,00 €
50	02219381L	300,00 €
51	X4481874W	500,00 €
52	X6238094B	380,00 €
53	X2963972P	500,00 €



54	52183934Q	408,00 €
55	X6729991F	456,00 €
56	X4272990G	500,00 €
57	Y0524877P	552,00 €
58	52507007P	360,00 €
59	02224024Q	300,00 €
60	80007617R	340,00 €
61	X2801936F	460,00 €
62	X1300360D	500,00 €
63	X7780259A	500,00 €
64	X9177645R	340,00 €
65	Y0498436V	380,00 €
66	X7620373J	380,00 €
67	X7425216B	420,00 €
68	X1421436J	340,00 €
69	07247116T	456,00 €
70	50731115S	456,00 €
71	02061530V	300,00 €
72	01377615F	340,00 €
73	08635167R	340,00 €
74	02706359H	300,00 €
75	52993525F	408,00 €
76	Y0226622V	456,00 €
77	01823583M	408,00 €
78	25899346N	300,00 €
79	70714048L	300,00 €
80	47038583H	360,00 €
81	53446548E	300,00 €
82	47317315J	340,00 €
83	02241369L	380,00 €
84	01019732G	360,00 €
85	X6397409M	460,00 €
86	01866448K	588,00 €
87	X7771178F	460,00 €
88	49590233W	300,00 €
89	30143348P	340,00 €
90	04547392Q	360,00 €
91	Y4435782Q	420,00 €
92	X6685042T	500,00 €
93	Y5858348D	420,00 €
94	X6248837J	300,00 €



95	X5323616J	408,00 €
96	01828572A	408,00 €
97	04190264D	456,00 €
98	52507396Y	300,00 €
99	52185509G	408,00 €
100	47307673P	300,00 €
101	75031036E	300,00 €
102	Y0089792Z	420,00 €
103	05879678G	300,00 €
104	X1518172B	420,00 €
105	01734045Y	300,00 €
106	X3823632C	300,00 €
107	X9239638D	420,00 €
108	Y3652646F	340,00 €
109	54732017K	504,00 €
110	07415646D	300,00 €
111	X6630696A	408,00 €
112	X6907193V	420,00 €
113	50229826B	504,00 €
114	49747525C	500,00 €
115	X4012649T	460,00 €
116	X4506007P	460,00 €
117	X2652488J	420,00 €
118	X5114504V	460,00 €
119	X6468873P	420,00 €
120	X6446955D	420,00 €
121	X5019282S	300,00 €
122	X4076716N	420,00 €
123	X6482552W	408,00 €
124	X1317835G	300,00 €
125	X3008908W	300,00 €
126	X1121694F	300,00 €
127	50582460D	500,00 €
128	X8875018P	460,00 €
129	X2613508H	340,00 €
130	01867105B	300,00 €
131	18912703X	300,00 €
132	51832044A	340,00 €
133	50230424B	408,00 €
134	52507265J	340,00 €
135	52088425A	300,00 €



136	X6669595D	460,00 €
137	70011904L	300,00 €
138	02091607X	300,00 €
139	04099378L	300,00 €
140	X9128983F	460,00 €
141	X5194253W	340,00 €
142	X7061841J	500,00 €
143	X9086175W	380,00 €
144	50231544G	408,00 €
145	Y0486122P	460,00 €
146	00546672P	340,00 €
147	52509950F	408,00 €
148	33530764F	476,00 €
149	47304332W	460,00 €
150	70504563H	300,00 €
151	07228093K	300,00 €
152	51959879G	300,00 €
153	01365154N	408,00 €
154	52373066L	420,00 €
155	33768821Z	340,00 €
156	02547645G	456,00 €
157	51844365L	300,00 €
158	47303725Q	408,00 €
159	51369087J	340,00 €
160	02234655K	420,00 €
161	06524730K	340,00 €
162	00800103W	300,00 €
163	49000041J	408,00 €
164	38465857J	300,00 €
165	47036980W	360,00 €
166	52185970M	380,00 €
167	52084263G	456,00 €
168	X5869033P	456,00 €
169	X6627942D	340,00 €
170	50948028S	300,00 €
171	52506935M	380,00 €
172	X9615115B	500,00 €
173	04510969W	300,00 €
174	52984017K	456,00 €
175	00349728J	408,00 €
176	30403594D	300,00 €



177	08361203J	340,00 €
178	11894275D	420,00 €
179	02269675N	456,00 €
180	52982838S	408,00 €
181	00398317A	360,00 €
182	52508115N	360,00 €
183	52505972P	456,00 €
184	01606945G	300,00 €
185	08381327N	300,00 €
186	52505754C	300,00 €
187	76226255T	420,00 €
188	50039468R	420,00 €
189	Y3771980V	300,00 €
190	01865786A	340,00 €
191	01866471K	340,00 €
192	X4604061J	420,00 €
193	X4978487E	460,00 €
194	Y0582152J	420,00 €
195	X5061619D	460,00 €
196	X3280713Q	420,00 €
197	X9697493A	460,00 €
198	52901855S	300,00 €
199	32649053R	408,00 €
200	70326169N	300,00 €
201	78441136G	300,00 €
202	47048957L	408,00 €
203	31994015A	340,00 €
204	01866273F	420,00 €
205	03484827M	552,00 €
206	47310425T	500,00 €
207	X5875511T	408,00 €
208	X7640311X	408,00 €
209	00075696A	300,00 €
210	05346174P	300,00 €
211	X6631661W	420,00 €
212	47304082M	408,00 €
213	Y3488561G	300,00 €
214	01799637W	408,00 €
215	50473613K	460,00 €
216	01152801H	300,00 €
217	X3782919V	504,00 €



218	51835287A	340,00 €
219	53444399N	340,00 €
220	X7093229Y	420,00 €
221	X5660909B	420,00 €
222	47311136K	460,00 €
223	02211613W	300,00 €
224	71608678H	300,00 €
225	X3878514R	420,00 €
226	06198644Y	300,00 €
227	X9668293J	300,00 €
228	51311885N	300,00 €
229	49143340E	532,00 €
230	X2690185J	300,00 €
231	03766709E	300,00 €
232	Y7660702Z	552,00 €
233	02311420N	408,00 €
234	X1339236S	460,00 €
235	50062375T	420,00 €
236	52088773Y	504,00 €
237	03711149F	300,00 €
238	02275673F	408,00 €
239	05256128F	340,00 €
240	51957412K	340,00 €
241	Y2260416J	456,00 €
242	47048847R	408,00 €
243	X6925883P	420,00 €
244	X4626116B	420,00 €
245	X5426010B	380,00 €
246	X8271899H	300,00 €
247	00644022E	300,00 €
248	52088139Q	300,00 €
249	52974066Y	456,00 €
250	00798439V	340,00 €
251	47924363E	340,00 €
252	X1512965W	300,00 €
253	X3872999Y	300,00 €
254	00209724X	300,00 €
255	00249822L	340,00 €
256	03379299R	300,00 €
257	52185019C	300,00 €
258	52504515T	456,00 €



259	02865926B	340,00 €
260	44241924K	532,00 €
261	04189476A	340,00 €
262	X2928494L	420,00 €
263	32075761F	420,00 €
264	05213091A	300,00 €
265	54714371Q	460,00 €
266	50015533D	300,00 €
267	01499551C	300,00 €
268	X9191327K	504,00 €
269	X5167015L	420,00 €
270	52183993Y	300,00 €
271	52971420M	408,00 €
272	47319619V	408,00 €
273	47040100V	380,00 €
274	50145817K	340,00 €
275	01909808A	340,00 €
276	02212684S	408,00 €
277	52983097K	360,00 €
278	52977879R	408,00 €
279	02694251P	300,00 €
280	04620174A	408,00 €
281	X6967530W	500,00 €
282	X9819247H	460,00 €
283	X7121337P	460,00 €
284	04625196B	300,00 €
285	06508548P	300,00 €
286	Y6078557Q	460,00 €
287	04603589R	380,00 €
288	X9454996H	380,00 €
289	52081063R	380,00 €
290	02236023D	408,00 €
291	X6569090Z	408,00 €
292	07034315H	300,00 €
293	50395876R	360,00 €
294	X6454655G	460,00 €
295	50148600K	300,00 €
296	52502730D	380,00 €
297	50155455E	300,00 €
298	05307104S	456,00 €
299	52089873W	408,00 €



300	16771421M	300,00 €
301	02052673S	300,00 €
302	06939318B	380,00 €
303	70012102X	300,00 €
304	47039356D	420,00 €
305	00120645X	340,00 €
306	11786081F	360,00 €
307	X9807592R	420,00 €
308	X4811842N	340,00 €
309	X3681671S	380,00 €
310	47038717Z	300,00 €
311	01867719G	380,00 €
312	11776116R	408,00 €
313	52907789S	420,00 €
314	01153191V	300,00 €
315	X4411177F	500,00 €
316	07511280D	300,00 €
317	01784255F	408,00 €
318	46930058F	300,00 €
319	28491977Z	380,00 €
320	02593471Z	300,00 €
321	X9158170F	408,00 €
322	07242739Q	340,00 €
323	X3002323H	380,00 €
324	52973870V	408,00 €
325	Y2217649A	420,00 €
326	X5001631M	340,00 €
327	52087306B	408,00 €
328	Y3306367Q	420,00 €
329	47464795V	456,00 €
330	X8953792F	408,00 €
331	47039736K	300,00 €
332	47304597Z	420,00 €
333	02259898X	420,00 €
334	76192346Q	408,00 €
335	02480529W	300,00 €
336	52188278J	456,00 €
337	24887951L	300,00 €
338	08039668H	456,00 €
339	07375302F	408,00 €
340	76193197Q	300,00 €



341	X6509702N	420,00 €
342	05261490X	340,00 €
343	05550856J	340,00 €
344	52080503Q	300,00 €
345	75484291Q	460,00 €
346	47319889B	340,00 €
347	02275411K	340,00 €
348	52504309R	408,00 €
349	49688270J	380,00 €
350	05292602A	408,00 €
351	52507168P	380,00 €
352	50943042C	360,00 €
353	52084219Y	300,00 €
354	52904199J	408,00 €
355	08635100A	340,00 €
356	02666613Q	408,00 €
357	02236843R	456,00 €
358	00386493R	300,00 €
359	01348876H	300,00 €
360	X3368266P	340,00 €
361	Y0594556C	456,00 €
362	X2616299A	300,00 €
363	Y0433227J	360,00 €
364	47035457C	340,00 €
365	47304032R	340,00 €
366	47308506J	408,00 €
367	52080508K	300,00 €
368	05237643Z	340,00 €
369	01866878Z	420,00 €
370	47310775M	420,00 €
371	04501835E	340,00 €
372	28955633J	504,00 €
373	52884193V	504,00 €
374	03189132K	460,00 €
375	X6502878L	380,00 €
376	72863986D	300,00 €
377	50340413Z	420,00 €
378	47038248M	456,00 €
379	X8552193B	380,00 €
380	54897668A	456,00 €
381	X1437303X	380,00 €



382	X2991792K	408,00 €
383	X9036566G	504,00 €
384	47317130N	380,00 €
385	X5065950Q	340,00 €
386	49747607X	408,00 €
387	02091246V	300,00 €
388	01809263Z	360,00 €
389	51850191A	340,00 €
390	50757827R	300,00 €
391	X7379680S	460,00 €
392	Y0494730Z	456,00 €
393	52976723H	456,00 €
394	X0924912J	300,00 €
395	52897734B	408,00 €
396	50679290D	340,00 €
397	76213953A	300,00 €
398	01785423W	476,00 €
399	X8418686L	600,00 €
400	52500923L	380,00 €
401	52970184B	408,00 €
402	52084338X	380,00 €
403	06912592B	300,00 €
404	29042110X	408,00 €
405	X8956238S	340,00 €
406	Y1137531B	460,00 €
407	49745327F	380,00 €
408	X4756524D	380,00 €
409	X5640364M	460,00 €
		<b>158.272,00€</b>

**SEGUNDO.-** Desestimar las solicitudes de ayudas económicas para luchar contra la pobreza energética de personas o unidades familiares que tienen dificultades para mantener su vivienda habitual en condiciones adecuadas de habitabilidad, presentadas por las siguientes personas y por los siguientes motivos:

Nº DE ORDEN	DNI/NIE	MOTIVO DE DENEGACIÓN
1	54865489R	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
2	Y1237000M	2.C No cumplir los requisitos de empadronamiento establecidos en las bases de la convocatoria

3	01866945N	2.C No cumplir los requisitos de empadronamiento establecidos en las bases de la convocatoria. 12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
4	X6591789N	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
5	X6401009V	2.A No ser el/la titular de un contrato de suministro eléctrico o de gas
6	X3766306X	2.A No ser el/la titular de un contrato de suministro eléctrico o de gas
7	49588057B	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
8	54731937X	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
9	01866103K	2.C No cumplir los requisitos de empadronamiento establecidos en las bases de la convocatoria. 2.A No ser el/la titular de un contrato de suministro eléctrico o de gas
10	Y1020529X	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
11	55138762B	2.F No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y/o con la Seguridad Social. 12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
12	X2622541N	2.A No ser el/la titular de un contrato de suministro eléctrico o de gas
13	X4910537Z	2.C No cumplir los requisitos de empadronamiento establecidos en las bases de la convocatoria. 12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
14	X9487414Y	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
15	51471420L	2.F No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y/o con la Seguridad Social. 12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
16	X6688561T	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
17	49588549C	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
18	Y3407232A	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
19	01815763M	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
20	02514919F	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
21	02087187Y	2.F No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y/o con la Seguridad Social.
22	53042350A	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.



23	47039236G	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
24	X6230294P	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
25	50438950L	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
26	08035602T	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
27	01866703T	2.A No ser el/la titular de un contrato de suministro eléctrico o de gas
28	51047945C	2.F No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y/o con la Seguridad Social.
29	71303624J	2.C No cumplir los requisitos de empadronamiento establecidos en las bases de la convocatoria
30	52500840M	2.F No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y/o con la Seguridad Social.
31	47316527F	2.C No cumplir los requisitos de empadronamiento establecidos en las bases de la convocatoria
32	X8285013E	2.F No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y/o con la Seguridad Social.
33	X3989016B	2.C No cumplir los requisitos de empadronamiento establecidos en las bases de la convocatoria
34	52971669R	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
35	52506559C	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
36	54732691M	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
37	08745690D	2.G Haber superado la unidad familiar los umbrales de rendimientos netos/año establecidos en las bases de la convocatoria.
38	X6170296V	2.A No ser el/la titular de un contrato de suministro eléctrico o de gas
39	48159309T	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
40	52986833P	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
41	02187680N	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
42	47303174V	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
43	54730990Y	2.F No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y/o con la Seguridad Social.
44	48160070W	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
45	48160582P	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
46	AV442479	2.C No cumplir los requisitos de empadronamiento establecidos en las bases de la convocatoria. 2.D No tener residencia legal en España



47	02219317R	2.A No ser el/la titular de un contrato de suministro eléctrico o de gas
48	01866415B	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
49	X6536754Q	2.F No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y/o con la Seguridad Social.
50	X1540100C	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
51	X8846370H	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
52	54522273Z	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
53	Y6237286E	2.C No cumplir los requisitos de empadronamiento establecidos en las bases de la convocatoria
54	51825450X	2.G Haber superado la unidad familiar los umbrales de rendimientos netos/año establecidos en las bases de la convocatoria.
55	52974606V	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
56	X7314885B	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
57	02800989A	2.G Haber superado la unidad familiar los umbrales de rendimientos netos/año establecidos en las bases de la convocatoria.
58	78726468K	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
59	PU330050	No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y/o con la Seguridad Social. 2.D No tener residencia legal en España
60	46381424S	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
61	55136967X	2.A No ser el/la titular de un contrato de suministro eléctrico o de gas
62	X6971063Q	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
63	X0877311E	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
64	X4415650H	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
65	X8956320M	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
66	50363974T	2.C No cumplir los requisitos de empadronamiento establecidos en las bases de la convocatoria
67	55136188J	2.C No cumplir los requisitos de empadronamiento establecidos en las bases de la convocatoria
68	X9086973H	2.A No ser el/la titular de un contrato de suministro eléctrico o de gas
69	X8738534Y	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
70	X2572031X	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
71	X3236275Z	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
72	X8715737W	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.



73	04860945X	2.F No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y/o con la Seguridad Social. 2.C No cumplir los requisitos de empadronamiento establecidos en las bases de la convocatoria
74	54405024L	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
75	09131431V	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
76	X5319344L	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
77	01867144G	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
78	X7761003K	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
79	52508590G	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
80	52081880J	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
81	52980371D	2.F No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y/o con la Seguridad Social.
82	55139858A	2.A No ser el/la titular de un contrato de suministro eléctrico o de gas
83	52085463P	2.F No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y/o con la Seguridad Social. 12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
84	05410865T	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
85	50074009L	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
86	01185506V	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
87	03977787Y	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
88	70560206R	2.A No ser el/la titular de un contrato de suministro eléctrico o de gas
89	02213282S	2.F No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y/o con la Seguridad Social.
90	Y6998433F	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
91	01896366Q	2.F No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y/o con la Seguridad Social.
92	01789631R	2.G Haber superado la unidad familiar los umbrales de rendimientos netos/año establecidos en las bases de la convocatoria.
93	47303210F	2.B El contrato de suministro o el abono de los consumos no corresponde a la vivienda habitual de la persona solicitante.

94	01116075T	2.G Haber superado la unidad familiar los umbrales de rendimientos netos/año establecidos en las bases de la convocatoria.
95	47037707Q	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
96	52975020V	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
97	X5714889X	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
98	54729399W	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
99	X5698475H	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
100	Y0754340T	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
101	54732814J	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
102	145131014	2.C No cumplir los requisitos de empadronamiento establecidos en las bases de la convocatoria
103	50177447A	2.A No ser el/la titular de un contrato de suministro eléctrico o de gas
104	02263236J	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
105	73465128T	2.G Haber superado la unidad familiar los umbrales de rendimientos netos/año establecidos en las bases de la convocatoria. 12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
106	49585277Z	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
107	47317994W	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
108	54711368A	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
109	X8159090R	2.C No cumplir los requisitos de empadronamiento establecidos en las bases de la convocatoria. Estar registrado en otra convocatoria activa.
110	X3383980J	2.C No cumplir los requisitos de empadronamiento establecidos en las bases de la convocatoria
111	50770109R	2.A No ser el/la titular de un contrato de suministro eléctrico o de gas
112	52970148K	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
113	75995522A	2.A No ser el/la titular de un contrato de suministro eléctrico o de gas
114	42239711G	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
115	X6498910F	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
116	X4762084A	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
117	Y7664458K	2.C No cumplir los requisitos de empadronamiento establecidos en las bases de la convocatoria
118	Y0287903A	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
119	X7412065Q	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
120	52983454X	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
121	AV210766	2.D No tener residencia legal en España

122	Y1400948D	2.A No ser el/la titular de un contrato de suministro eléctrico o de gas
123	02046872X	2.F No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y/o con la Seguridad Social.
124	X7017109Q	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
125	Y4263767H	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
126	Y0860847V	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
127	52188029V	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
128	03407097S	2.F No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y/o con la Seguridad Social.
129	47048463P	2.F No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y/o con la Seguridad Social.
130	05616604G	2.F No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y/o con la Seguridad Social. 2.A No ser el/la titular de un contrato de suministro eléctrico o de gas
131	00124709A	2.F No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y/o con la Seguridad Social.
132	06373585D	2.F No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y/o con la Seguridad Social.
133	Y6259851R	2.G Haber superado la unidad familiar los umbrales de rendimientos netos/año establecidos en las bases de la convocatoria. Estar registrado en otra convocatoria activa.
134	X7601580B	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
135	49746001Z	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
136	X9454279Z	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
137	Y3177568V	2.C No cumplir los requisitos de empadronamiento establecidos en las bases de la convocatoria
138	X9695443T	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
139	X7820498S	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
140	AV762995	2.F No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y/o con la Seguridad Social. 2.C No cumplir los requisitos de empadronamiento establecidos en las bases de la convocatoria

141	52981911P	2.G Haber superado la unidad familiar los umbrales de rendimientos netos/año establecidos en las bases de la convocatoria. 12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
142	01917907Y	2.G Haber superado la unidad familiar los umbrales de rendimientos netos/año establecidos en las bases de la convocatoria.
143	47015384A	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
144	47037619C	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
145	52189868Q	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
146	X8804808V	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
147	Y6339660T	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
148	X8104785E	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
149	09756425D	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
150	X7258678Q	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
151	55112313N	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
152	X9004407E	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
153	Y5786075W	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
154	47039271Q	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
155	Y4547616R	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
156	X9646851F	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
157	Y5841326F	2.C No cumplir los requisitos de empadronamiento establecidos en las bases de la convocatoria
158	02045099P	2.F No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y/o con la Seguridad Social.
159	X6537407W	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
160	47037012B	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
161	52984723Z	2.G Haber superado la unidad familiar los umbrales de rendimientos netos/año establecidos en las bases de la convocatoria.
162	Y8303152M	2.C No cumplir los requisitos de empadronamiento establecidos en las bases de la convocatoria. 12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
163	Y5851529K	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
164	Y7420716X	2.C No cumplir los requisitos de empadronamiento establecidos en las bases de la convocatoria
165	54435976J	2.C No cumplir los requisitos de empadronamiento establecidos en las bases de la convocatoria

166	51658647A	2.F No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y/o con la Seguridad Social. 12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
167	51687949A	2.C No cumplir los requisitos de empadronamiento establecidos en las bases de la convocatoria
168	05418319W	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
169	08620114J	2.G Haber superado la unidad familiar los umbrales de rendimientos netos/año establecidos en las bases de la convocatoria.
170	Y7033150V	2.C No cumplir los requisitos de empadronamiento establecidos en las bases de la convocatoria
171	07532558N	2.F No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y/o con la Seguridad Social.
172	10181690G	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
173	06209949H	2.F No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y/o con la Seguridad Social.
174	52503337H	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
175	Y0010751R	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
176	55137787W	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
177	05265087L	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
178	X6404846J	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
179	50340003H	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
180	49589785Z	2.C No cumplir los requisitos de empadronamiento establecidos en las bases de la convocatoria.  Estar registrado en otra convocatoria activa.
181	52053264D	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
182	11783653V	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
183	11779250F	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
184	Y6990808H	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
185	X3909715Z	2.F No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y/o con la Seguridad Social.
186	47316426K	2.A No ser el/la titular de un contrato de suministro eléctrico o de gas
187	X2770464E	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.

188	05637250L	2.F No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y/o con la Seguridad Social.
189	12139345Z	2.F No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y/o con la Seguridad Social.
190	Y6833901V	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
191	02166739R	2.F No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y/o con la Seguridad Social.
192	50095260H	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
193	X3613156V	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
194	X4455789E	2.F No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y/o con la Seguridad Social. 12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
195	Y1070274Y	2.C No cumplir los requisitos de empadronamiento establecidos en las bases de la convocatoria
196	X8518407N	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
197	Y0119629C	2.F No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y/o con la Seguridad Social. 12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.
198	Y0553105S	2.A No ser el/la titular de un contrato de suministro eléctrico o de gas
199	51082266W	12.2 Estar registrado en otra convocatoria activa.

**TERCERO.**-Tener por desistidos de su solicitud a las siguientes personas, y ello por no haber presentado la documentación requerida, de conformidad con el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Nº DE ORDEN	DNI/NIE
1	03488740P
2	78637885B
3	Y2727759L
4	02235889J
5	04210150T
6	Y1681986X

7	28595308Y
8	50979307Z
9	50263130B
10	51979079E
11	51692372X
12	X4670047N
13	49589052V
14	70313566J
15	02916149W
16	47307778K

**CUARTO.**-Inadmitir, por extemporáneas, las solicitudes presentadas por las siguientes personas, al haber sido presentadas fuera de plazo:

Nº DE ORDEN	DNI/NIE
1	21755979A
2	52504532V
3	40505131S
4	47083208T
5	X1546416B
6	X2569932G
7	X6106087R
8	55138968X
9	51826364G

**QUINTO.**-Anular el exceso de crédito autorizado por importe de 291.728,00€ en la aplicación presupuestaria 231 03 480.00 denominada “Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fin de lucro. Prevención. Menor. Familia y Emergencia Social”.

Lo que se notifica a los interesados/as mediante publicación en el Tablón de Anuncios alojado en la sede electrónica del Ayuntamiento, al tratarse de un procedimiento de concurrencia competitiva, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y conforme establece la base 7ª de la convocatoria

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-

Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de publicación de esta notificación. En el supuesto de optarse por interponer recurso potestativo de reposición, si no se notificase su resolución en el plazo de un mes, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, en funciones de Jefe de la  
Oficina de la Junta de Gobierno ( Suplente por Resolución de 12/11/19,  
del Concejal Delegado de Hacienda y Personal Mayores)  
D. PEDRO BOCOS REDONDO